

REIVINDICACIONES

1. Un ensamble de identificación para un documento de identidad (10) que comprende un sustrato (12) con configuración plana, y una superficie adyacente (13, 14) unida de forma articulada al sustrato (12) y proporcionada adyacente al sustrato (12), en donde el sustrato (12) comprende dos áreas de imagen (18, 20), una primera área de imagen (18) que tiene una primera imagen (19), **caracterizado porque** el sustrato comprende una segunda área de imagen (20) que comprende una segunda imagen producida de láser (21), y una tercera imagen (22) que corresponde a la segunda imagen (21) se proporciona a través de la segunda área de imagen (20) sobre la superficie adyacente (13, 14), y en donde la primera área de imagen (18) es opaca y la segunda área de imagen (20) es transparente.
2. Ensamble de identificación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la segunda imagen producida por láser (21) se graba, perfora o se somete a ablación en la segunda área de imagen (20) del sustrato (12).
3. Ensamble de identificación de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde el sustrato (12) comprende material plástico, tal como policarbonato.
4. Ensamble de identificación de acuerdo con las reivindicaciones 1-3, en donde la segunda área de imagen (20) comprende un material moldeable por láser (28) tal como una capa de metal.
5. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda imagen producida por láser (21) corresponde con la primera imagen (19).
6. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la primera imagen (19) es una cara humana.
7. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la superficie adyacente (14) comprende un material sensible al láser (26).

8. Ensamble de identificación de acuerdo con la reivindicación 7, en donde el material sensible al láser (26) comprende un tinte.
9. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda imagen producida por láser (21) se forma por grabado láser y los materiales de la superficie adyacente (13, 14) y de la segunda área de imagen (20) están adaptados de modo que la superficie adyacente (13, 14) absorbe una cantidad de la energía de láser que es mayor que 10 veces la cantidad de energía de láser absorbida en la segunda área de imagen (20).
10. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda imagen producida por láser (21) se forma por perforación o ablación de láser y los materiales de la superficie adyacente (13, 14) y de la segunda área de imagen (20) están adaptados de modo que la superficie adyacente (13, 14) absorbe una cantidad de la energía de láser que es menor que 10 veces la cantidad de energía de láser absorbida en la segunda área de imagen (20).
11. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda área de imagen (20) comprende aberturas que forman un patrón definido, tal como un retrato de una cara humana o datos.
12. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el grosor del sustrato (12) que comprende material plástico es de 300-900 μm .
13. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el grosor de la segunda área de imagen (20) es de 300-900 μm .
14. Un método para producir un ensamble de identificación, en donde el método comprende las siguientes etapas:
 - proporcionar un sustrato (12) que comprende dos áreas de imagen (18, 20);
 - proporcionar una superficie adyacente (13, 14) a dicho sustrato (12),
 - unir el sustrato (12) a la superficie adyacente (13, 14) en una forma articulada,

- producir mediante láser una primera imagen (19) en una primera área de imagen (18) sin energía de láser que se transfiere a la superficie adyacente (13, 14);
 - producir mediante láser una segunda imagen (21) sobre una segunda área de imagen (20) mientras permite parte de la energía de láser para penetrar a través del sustrato (12) y formar una imagen (22) en la superficie adyacente (13, 14), es la segunda área de imagen (20) opaca y la segunda área de imagen (20) transparente.
15. Método de acuerdo con la reivindicación 14, que incluye el paso de proporcionar una imagen visible en la segunda área de imagen (20) y sobre la superficie adyacente (13, 14).

P-2016/11344

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **16-047.033**
Solicitud de patente a nombre de **MORPHO B.V.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad **MORPHO B.V.**, domiciliada en Holanda, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **9765** notificado por fijación en lista el 6 de julio de 2017, relacionado con concepto técnico de fondo, me permito manifestar:

1. Modificación a las Reivindicaciones

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de quince (15) reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.

2. Claridad y concisión de las reivindicaciones

El solicitante manifiesta que mediante la presentación del nuevo capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el señor examinador en su concepto técnico.

- 2.1** Respecto al requerimiento del señor examinador solicitando una modificación al título de la presente solicitud, se solicita amablemente que dicho título sea reemplazado por: “UN ENSAMBLE DE IDENTIFICACIÓN PARA UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE COMPRENDE UN SUSTRATO QUE TIENE DOS ÁREAS DE IMAGEN”.
- 2.2** Se eliminó el término “*sustancialmente*” en la reivindicación 1 por ser impreciso de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.
- 2.3** Respecto a la objeción a las reivindicaciones 9 y 10, se informa a este Despacho que dichas reivindicaciones fueron modificadas incluyendo las expresiones “*y los materiales de la superficie adyacente (13,14) y de la segunda área de imagen (20) están adaptados de modo que la superficie adyacente (13,14) absorbe una*”, con el fin relacionar el material de las superficies adyacentes y la cantidad de energía láser, de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.

Además, la solicitante desea manifestar respetuosamente que dichas expresiones corresponden a características importantes para definir y entender la invención reclamada.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad realizadas por el señor examinador en su concepto técnico.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 15 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

3. Pago de tasas

En cuanto al número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene menor número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto, pero más limitado.

Por otra parte, considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3719 del 2016, se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad.

4. Patentabilidad

El señor examinador establece en su concepto técnico que no se encontraron documentos que afecten las características de patentabilidad, lo que muestra que la invención es nueva y tiene nivel inventivo, así como aplicación industrial.

5. Conclusiones

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: “*Habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos*” (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

6. Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones.
- Recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 3719 del 2016.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un ensamble de identificación para un documento de identidad (10) que comprende un sustrato (12) con configuración plana, y una superficie adyacente (13, 14) unida de forma articulada al sustrato (12) y proporcionada adyacente al sustrato (12), en donde el sustrato (12) comprende dos áreas de imagen (18, 20), una primera área de imagen (18) que tiene una primera imagen (19), **caracterizado porque** el sustrato comprende una segunda área de imagen (20) que comprende una segunda imagen producida de láser (21), y una tercera imagen (22) que corresponde a la segunda imagen (21) se proporciona a través de la segunda área de imagen (20) sobre la superficie adyacente (13, 14), y en donde la primera área de imagen (18) es opaca y la segunda área de imagen (20) es transparente.
2. Ensamble de identificación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la segunda imagen producida por láser (21) se graba, perfora o se somete a ablación en la segunda área de imagen (20) del sustrato (12).
3. Ensamble de identificación de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde el sustrato (12) comprende material plástico, tal como policarbonato.
4. Ensamble de identificación de acuerdo con las reivindicaciones 1-3, en donde la segunda área de imagen (20) comprende un material moldeable por láser (28) tal como una capa de metal.
5. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda imagen producida por láser (21) corresponde con la primera imagen (19).
6. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la primera imagen (19) es una cara humana.
7. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la superficie adyacente (14) comprende un material sensible al láser (26).

8. Ensamble de identificación de acuerdo con la reivindicación 7, en donde el material sensible al láser (26) comprende un tinte.
9. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda imagen producida por láser (21) se forma por grabado láser y los materiales de la superficie adyacente (13, 14) y de la segunda área de imagen (20) están adaptados de modo que la superficie adyacente (13, 14) absorbe una cantidad de la energía de láser que es mayor que 10 veces la cantidad de energía de láser absorbida en la segunda área de imagen (20).
10. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda imagen producida por láser (21) se forma por perforación o ablación de láser y los materiales de la superficie adyacente (13, 14) y de la segunda área de imagen (20) están adaptados de modo que la superficie adyacente (13, 14) absorbe una cantidad de la energía de láser que es menor que 10 veces la cantidad de energía de láser absorbida en la segunda área de imagen (20).
11. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda área de imagen (20) comprende aberturas que forman un patrón definido, tal como un retrato de una cara humana o datos.
12. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el grosor del sustrato (12) que comprende material plástico es de 300-900 μm .
13. Ensamble de identificación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el grosor de la segunda área de imagen (20) es de 300-900 μm .
14. Un método para producir un ensamble de identificación, en donde el método comprende las siguientes etapas:
 - proporcionar un sustrato (12) que comprende dos áreas de imagen (18, 20);
 - proporcionar una superficie adyacente (13, 14) a dicho sustrato (12),
 - unir el sustrato (12) a la superficie adyacente (13, 14) en una forma articulada,

- producir mediante láser una primera imagen (19) en una primera área de imagen (18) sin energía de láser que se transfiere a la superficie adyacente (13, 14);
 - producir mediante láser una segunda imagen (21) sobre una segunda área de imagen (20) mientras permite parte de la energía de láser para penetrar a través del sustrato (12) y formar una imagen (22) en la superficie adyacente (13, 14), es la segunda área de imagen (20) opaca y la segunda área de imagen (20) transparente.
15. Método de acuerdo con la reivindicación 14, que incluye el paso de proporcionar una imagen visible en la segunda área de imagen (20) y sobre la superficie adyacente (13, 14).



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: 16047033
Recibo: 17-79062
Fecha: 02/10/2017

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO
CC: 66.783.790
Pago PSE No: 116823
CUS: 285299947

Patente PCT
ENSAMBLE DE IDENTIFICACIÓN PARA UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET	1	\$ 996,000	\$ 996,000
TOTAL					\$ 996,000

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400